



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE ENERO DE 2013.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito CONVOCAR a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo miércoles 30 treinta de enero 2013 dos mil trece, a las 19:00 diecinueve horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A. Los escritos que contienen recursos. B. El escrito que informa la negativa del área generadora al interior del sujeto obligado O. P .D. Servicios de Salud Jalisco, para entregar información pública de libre acceso, de conformidad al artículo 31 punto 1 fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C. El listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante los meses de diciembre del año 2012 y enero del año 2013. D. De las Opiniones Técnicas respecto de las visitas e inspección realizadas por la Dirección de Investigación y Evaluación del Instituto para su aprobación.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 408/2012, 523/2012, 540/2012, 002/2013, 003/2013. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 601/2009, 019/2010, y 347/2011. En los términos del artículo en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) De la determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 365/2012, 395/2012 y 436/2012 en los términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 002/2012, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para el año fiscal 2013, en los términos del Artículo 15.1 fracción IV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.
VIII.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por los Sujetos Obligados, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tomatlán y el Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IX.	Presentación y en su caso aprobación de la Consulta Jurídica 008/2012, presentada por parte del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
X.	Asuntos varios.
XI.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL